



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA No. 031

ACTA RESUMIDA. - Sesión Presencial Ordinaria de 10 de noviembre de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial al ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y presencia de Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social, Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil con ausencia justificada del señor Jossue Rafael Granda Guevara, Representante Estudiantil.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad,
se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de las Acta de 27 de octubre del 2022.
2. Continuación del tratamiento del Proyecto de **Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación en Animales de la Universidad Central del Ecuador**, presentado por La Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, con Oficio **Nro. UCE-VIDI-2022-2443-O** de 21 de julio de 2022, a partir del Art. 35.
3. Continuación del tratamiento en relación al Reglamento para la promoción del personal de apoyo académico de la UCE. luego de los considerandos.
4. Lectura de comunicaciones:
3.1 Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-3613-O de 25 de octubre de 2022 Asunto: SOLICITUD DE CRITERIO DE LA COMISIÓN JURIDICA SOBRE REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO presentado por Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

5. Varios

1. Aprobación del acta de la sesión del 27 de octubre de 2022

Puesto en consideración el acta de 27 de octubre de 2022, los miembros la aprueban sin ninguna modificación, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

El señor Presidente de esta Comisión solicita se trate en esta sesión el asunto de los contratos de los charoles de la Universidad remitido con **RHCU. SO.27 No. 0257-2022** de 9 de septiembre de 2022 **2.** Encargar a la Comisión Jurídica Permanente, la elaboración del Instructivo que establezca en qué consistiría el proceso para la invitación, requisitos y quienes estarán aptos a ser invitados para el arrendamiento de los denominados charoles y kioscos en la Universidad Central del Ecuador; y, **3.** Solicitar a la Comisión Jurídica elabore un formato para el contrato de arrendamiento de charoles y kioscos.

2. Siguiendo con el tratamiento del Proyecto de **Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación en Animales de la Universidad Central del Ecuador**, presentado por La Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, con Oficio **Nro. UCE-VIDI-2022-2443-O** de 21 de julio de 2022, se avanza desde el Artículo 36 hasta el final con las observaciones que han sido registradas por secretaría.

La Comisión Jurídica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al señor Presidente y Secretario de esta Comisión remitan a conocimiento del H. Consejo Universitario la versión final el Proyecto de **Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación en Animales de la Universidad Central del Ecuador.**

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 031 N° 041- 2022.

3. Continuación del tratamiento en relación al Reglamento para la promoción del personal de apoyo académico de la UCE. luego de los considerandos hasta el Título VI **DERECHOS DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**

4. Varios

En relación a la Resolución **RHCU. SO.27 No. 0257-2022** de 9 de septiembre de 2022 **2.** Encargar a la Comisión Jurídica Permanente, la elaboración del Instructivo que establezca en qué consistiría el proceso para la invitación, requisitos y quienes estarán aptos a ser invitados



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

para el arrendamiento de los denominados charoles y kioscos en la Universidad Central del Ecuador; y, **3.** Solicitar a la Comisión Jurídica elabore un formato para el contrato de arrendamiento de charoles y kioscos.

La Comisión Jurídica encarga al Presidente de esta Comisión y al Secretario de la misma para que revisen e modelo de contrato y la invitación de charoles y kioscos para la Universidad Central.

Siendo las 13h13 se levanta la sesión

Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN